



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
<b>DEPARTAMENTO</b> CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Introducción a la Construcción e Historia de la Construcción (Grado en Edificación) / Arqueología y Construcción (Grado en Edificación)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 05/11/2021	<b>B.O.E.</b> 11/11/2021	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 1/58/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 noviembre 2021

**Presidente/a,**

GRACIANI GARCIA  
MARIA AMPARO -  
Firmado digitalmente por  
GRACIANI GARCIA MARIA  
AMPARO -  
Fecha: 2021.11.18  
13:44:02 +01'00'

Fdo.: Amparo Graciani García

**Vocal Secretario/a,**

ALEJANDRE SANCHEZ  
FRANCISCO JAVIER -  
Firmado digitalmente por  
ALEJANDRE SANCHEZ FRANCISCO  
JAVIER -  
Fecha: 2021.11.18 13:34:59 +01'00'

Fdo.: Francisco Javier Alejandro Sánchez

**Vocal primero/a,**

EVA MARIA|  
GARCIA|  
ALCOCEL  
Firmado digitalmente  
por EVA MARIA|GARCIA|  
ALCOCEL  
Fecha: 2021.11.18  
13:48:44 +01'00'

Fdo.: Eva María García Alcocel

**Vocal segundo/a,**

HELENA COCH  
ROURA - DNI  
Digitally signed by HELENA  
COCH ROURA - DNI  
Date: 2021.11.18 14:22:53  
+01'00'

Fdo.: Helena Coch Roura

**Vocal tercero/a,**

Firmado digitalmente  
por TEJEDOR  
CARRERA ANTONIO -  
Fecha: 2021.11.18  
14:05:20 +01'00'

Fdo.: Antonio Tejedor Cabrera



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 1.- Actividad Investigadora (40 sobre 100)

Se considerará fundamentalmente la actividad científica posdoctoral, refrendada por valoración oficial de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora y expresada en particular en: 1.- Las publicaciones, en especial aquellas en ámbitos y editoriales de prestigio. 2.- Los proyectos de investigación nacionales e internacionales realizados. 3.- Transferencia de la investigación y la difusión del conocimiento, tales como dirección de trabajos de investigación, etc. 4. La participación en congresos relevantes. 5.- Las estancias en centros de investigación. 6.- Otros méritos investigación relacionados con el perfil de la plaza.

## 2.- Actividad Docente (30 sobre 100)

Se considerará la intensidad y duración de la docencia efectuada tanto en grado como en posgrado, en España y en el extranjero. Se valorará la adecuación de la docencia al Perfil de la Plaza de Introducción a la Construcción e Historia de la Construcción (Grado en Edificación) / Arqueología y Construcción (Grado en Edificación). Se tendrá en cuenta la dirección seminarios y reuniones científicas o de innovación enfocadas a la docencia, así como la dirección de trabajos (tesis doctorales, TFM, TFG y tesinas). También se valorarán actividades y proyectos de innovación docente y evaluaciones positivas de la actividad docente y otros méritos docentes.

## 3.- Gestión (5 sobre 100)

Se valorarán cargos de gestión, pertenencia a comités de sociedades científicas, dirección de editoriales de prestigio y actividades de evaluación similares.

## 4.- Adecuación de los programas de la asignatura al perfil docente de la plaza. (10 sobre 100)

Se valorará especialmente la adecuación al perfil docente de la plaza.

## 5.- Capacidad para la exposición y el debate. (10 sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los candidatos en la exposición y debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el uso de medios gráficos y digitales

## 6.- Otros méritos (5 sobre 100)

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés en los candidatos.

Sevilla, a 18 noviembre 2021

**Presidente/a,**

GRACIANI GARCIA  
MARIA AMPARO

Firmado digitalmente por  
GRACIANI GARCIA MARIA  
AMPARO  
Fecha: 20  
+01'00'

Fdo.: Amparo Graciani García

**Vocal Secretario/a,**

ALEJANDRE SANCHEZ  
FRANCISCO JAVIER -

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRE SANCHEZ FRANCISCO  
JAVIER -  
Fecha: 2021.11.18 13:36:35 +01'00'

Fdo.: Francisco Javier Alejandro Sánchez

**Vocal primero/a,**

EVA MARIA  
GARCIA  
ALCOCEL

Firmado digitalmente  
por EVA MARIA  
GARCIA ALCOCEL  
Fecha: 2021.11.18  
13:49:51 +01'00'

Fdo.: Eva María García Alcocel

**Vocal segundo/a,**

HELENA COCH  
ROURA - DNI

Digitally signed by  
HELENA COCH ROURA  
- DNI  
Date: 2021.11.18  
14:23:28 +01'00'

Fdo.: Helena Coch Roura

**Vocal tercero/a,**

HELENA COCH ROURA

Firmado digitalmente  
por TEJEDOR CABRERA  
ANTONIO -  
Fecha: 2021.11.18  
14:07:05 +01'00'

Fdo.: Antonio Tejedor Cabrera